



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

INFORME CONTABLE

Ref.: Control de la Cuenta de Inversión Incisos 331 y 42 - DPOSS.

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2025

INFORME CONTABLE

Letra: TCP-AOP

Ref.: TCP-EE-XX-2026, caratulado: “S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2025 – INCISOS 3.3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES Y 4.2. CONSTRUCCIONES”.

Entidad o Jurisdicción: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Período auditado: Ejercicio 2025.

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Audidores Fiscales Subrogantes: C.P. Lucas S. MACHADO
C.P. Micaela A. BARRIONUEVO

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Período auditado	2025
Ley de Presupuesto	1.580
Expediente externo	DPOSS-E-522-2026
Expediente interno	TCP-EE-100-2026

Índice

Índice.....	3
1. Informe Analítico	5
1.1. Destinatario inmediato.....	5
1.2. Destinatario final	5
1.3. Objeto	5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría	5
1.5. Limitaciones al alcance	6
1.6. Tarea realizada.....	7
1.7. Indicadores	12
1.8. Análisis comparativo	13
1.9. Información adicional.....	14
1.10. Opinión del Auditor	17
1.11. Recomendaciones	17



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

1. Informe Analítico

1.1. Destinatario inmediato

A la Sra. Auditora Fiscal A/C de la Delegación TCP-DPOSS, C.P. María José FURTADO.

1.2. Destinatario final

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

1.3. Objeto

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2025 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N° 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

1.4. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 08/04/2026 hasta el 16/04/2026, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

1.5. Limitaciones al alcance

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2 correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

1.6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2025.

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	36.083.627,00	36.083.627,00	36.083.627,00
4.2	6.344.625.308,25	1.791.560.317,72	1.480.563.575,37

Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente asignado al inciso 3, respecto del cual se efectúa la verificación en virtud de que no se realiza la distribución presupuestaria a nivel de partida parcial.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2025 a 31/12/2025.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, no se pudo constatar la composición del crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida bajo análisis debido a que según indicó el propio cuentadante el seguimiento y evolución del crédito se realiza a nivel inciso.

Inciso 4.2 – Construcciones

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera el crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2025 a 31/12/2025.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los montos estipulados en la Resolución D.P.O.S.S. N.º 54/2025, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2025 del Organismo, como así también con el reporte “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” del sistema contable del Organismo.

Conclusión: Dicha comprobación arrojó resultados favorables.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, se verifica un aumento de \$356.880.000,00 y una disminución de \$1.200.000.000,00, resultando una disminución neta de -\$843.120.000,00 conforme lo establecido en la Resolución M.E. N.º 82/2025, la Resolución M.E. N.º 392/2025, la Resolución M.E. N.º 660/2025 y la Resolución M.E. N.º 1078/2025, el Crédito Vigente desciende a \$22.504.844.232,83.

Conclusión: Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N.º 418/2026, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2025” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2025, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

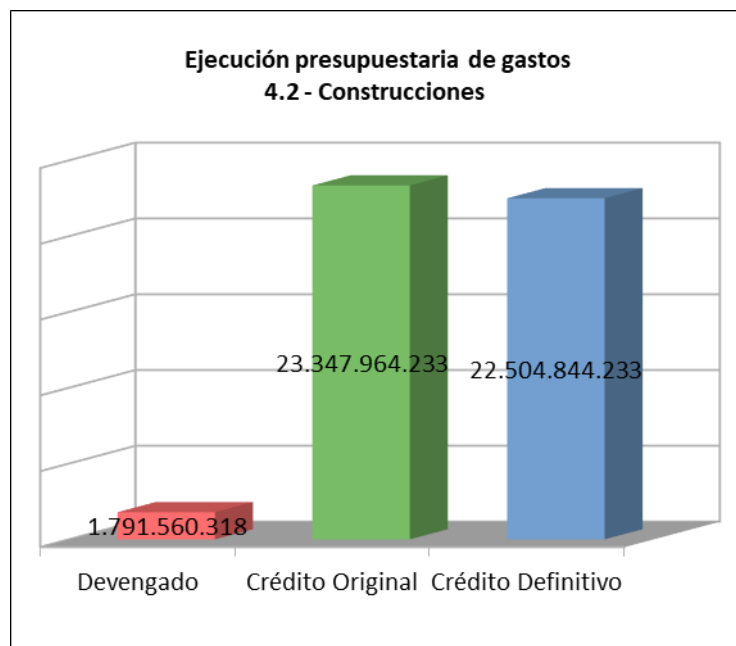


"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

4.2 – Construcciones							
Devengado	1.791.560.317,72	=	7,67%	Devengado	1.791.560.317,72	=	7,96%
Créd. Original	23.347.964.232,83			Créd. Definitivo	22.504.844.232,83		



1.8. Análisis comparativo

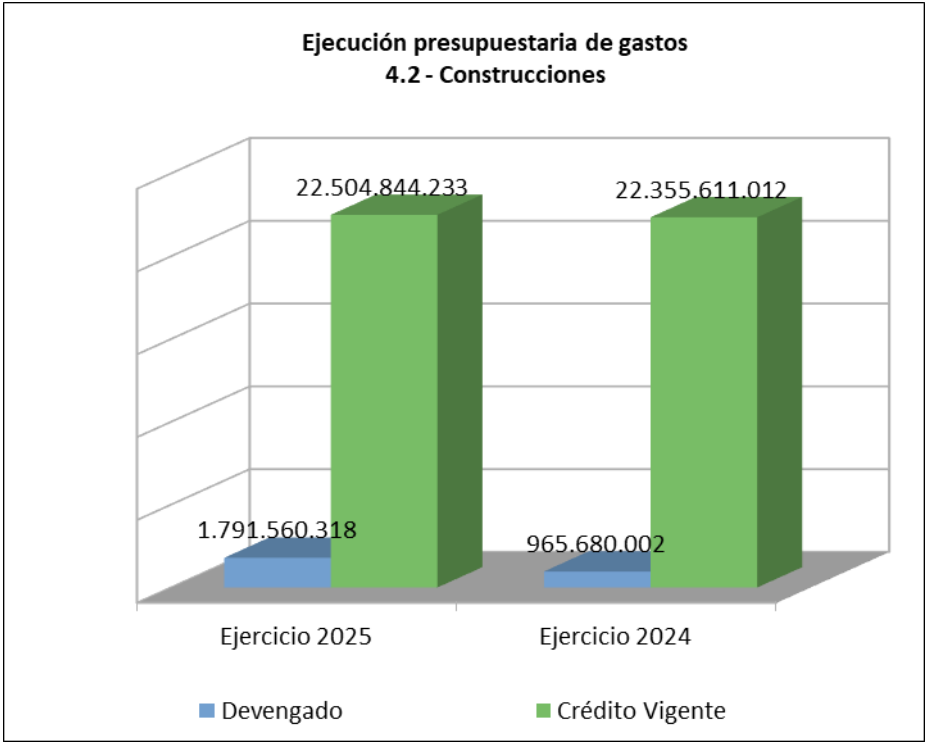
A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos"*

del ejercicio 2025 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa la distribución del crédito presupuestario a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

Gastos	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
3. Servicios no personales						
3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	36.083.627,00	Sin Información	-	385.000,00	Sin Información	-
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	1.791.560.317,72	22.504.844.232,83	7,96%	965.680.002,42	22.355.611.011,86	4,32%



1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo/ministerio auditado, a los efectos de brindar



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

información sobre el estado y avance de estas, fondos que la financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2025.

Como se verifica en el siguiente cuadro la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios ha avanzado durante el ejercicio bajo análisis en la ejecución de obras iniciadas en periodos anteriores, algunas de las cuales se encuentran suspendidas según informa el organismo. A su vez, destaca que se ha comenzado la ejecución de una única obra durante el ejercicio 2025, denominada "Reparaciones en Redes de Agua Sectores Varios – Ushuaia" y financiada con recursos propios.

Es relevante mencionar que, los porcentajes expresados bajo el encabezado "Avance ej. 2025" deberán entenderse únicamente en términos físicos de la construcción respecto del valor total de la obra. Es decir, se observará un porcentaje positivo o negativo en virtud del avance físico acumulado del año bajo análisis, atento al monto del contrato original y sus modificaciones contractuales si las hubiera. Por lo que, en los casos en los que se verifique un porcentaje negativo tendrá su explicación en la existencia de modificaciones contractuales ampliatorias a los ítems de la obra a ejecutar, no configurando ello un retroceso en la concreción de esta.

Obra	Cod. Fin.	Financiamiento	Avance 31/12/25	Avance 31/12/24	Avance Ej. 2025
Reubicación Polvorines - Ushuaia	128 / 16	Contrib. Figurativas FFFIR / Recursos Propios	94,63%	94,63%	0,00%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes y estaciones elevadoras - Tolhuin - TDF	139	Contribucion figurativa Credito Externo	74,20%	81,09%	-6,89%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	139	Contribucion figurativa Credito Externo	71,30%	67,49%	3,81%
Relevamiento, Reparación, Adecuación y Mantenimiento de Colectoras Cloacales 2024 - TDF	104	Contribuciones figurativas	84,63%	38,82%	45,81%
Reparaciones en redes de agua sectores varios - ushuaia	16	Recursos Propios	62,21%	0,00%	62,21%

Respecto al grado de avance informado para la obra “Reubicación Polvorines – Ushuaia” se deja constancia que, el organismo informa un monto de \$276.822,74 como certificado de obra N°28, cuyo origen se debe a los costos de cierre de obra por rescisión de contrato.

Es dable destacar que del total devengado en el ejercicio 2025 un total de \$936.329.855,80 (52,26%) se corresponden a la ejecución de obra básica mientras que \$855.230.461,92 (47,74%) se explican a partir del devengamiento de redeterminaciones de precios para dichas obras.

Obra	Total Devengado 2025	Devengado Basico 2025		Devengado RDP 2025	
		Monto	Incidencia	Monto	Incidencia
Reubicación Polvorines - Ushuaia	6.257.417,03	276.822,74	4,42%	5.980.594,29	95,58%
Relev. Rep., adecuación y mantenimiento de colectoras cloacales 2024 (RRAM)	1.255.638.426,00	756.836.559,30	60,28%	498.801.866,70	39,72%
Red de agua y cloaca Barrios Bajada de los Maestros, Nuestro Lugar, La Pradera, Santa Rosa y Nexos - Ushuaia	43.514.515,13	3.720.604,43	8,55%	39.793.910,70	91,45%
Redes de agua y cloaca tramos faltantes y estaciones elevadoras - Tolhuin - TDF	303.916.182,81	13.137.823,33	4,32%	290.778.359,48	95,68%
Nueva planta de pretratamiento y emisario submarino - Rio Grande	540.082,38	-	0,00%	540.082,38	100,00%
Reparación de veredas y pavimentos 2022/2023 Ushuaia TDF	4.554.681,21	-	0,00%	4.554.681,21	100,00%
Reparaciones en redes de agua sectores varios - ushuaia	177.139.013,16	162.358.046,00	91,66%	14.780.967,16	8,34%
Total	1.791.560.317,72	936.329.855,80	52,26%	855.230.461,92	47,74%

Respecto al otorgamiento, devengamiento y pago de anticipos financieros durante el ejercicio bajo análisis se deja constancia que, de la información aportada por el organismo, las intervenciones realizadas por este Grupo Especial de Obra Pública y los registros del sistema surge que se han



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

devengado en la partida 6 – Activos Financieros, un total de \$78.296.478,90. Se exponen su conformación en el siguiente cuadro:

Obra	Monto Contrato	AF 2025 en %	AF Devengado 2025 en \$
Reparaciones en redes de agua sectores varios - Ushuaia	260.988.293,00	30,00%	78.296.487,90
Totales			78.296.487,90

Se incorpora al presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-66-2026, respecto a las actuaciones realizadas en el ejercicio económico bajo análisis.

1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2025 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.

